

Expediente: B-184/00 **BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Y ALIANZA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. realice gestiones ante NCA tendientes a lograr Mejoras en el predio del ex Ferrocarril Mitre.-

VISTO:

Que a través de la Ordenanza N° 5166/00, se procedió a designar “Area de Protección Ambiental”, el área de la Estación Mitre Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º de la antes citada Ordenanza, estableció la creación de un Organismo de Aplicación integrado por representantes del Departamento Ejecutivo, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y Honorable Concejo Deliberante.-

Que el Organo de Aplicación está realizando dentro del área de su competencia, acciones tendientes a ir generando las condiciones que nos lleven a la recuperación de distintas áreas ferroviarias desafectadas por el N.C.A. (Nuevo Central Argentino), a través de un Convenio próximo a firmar entre el Municipio y el N.C.A.-

Que hay áreas del ex Ferrocarril Mitre que van a seguir dependiendo del Nuevo Central Argentino y que lamentablemente se encuentran descuidadas en su mantenimiento, conservación y vigilancia, afectando por ende en algunos casos la estética de un sector ubicado en el radio céntrico de nuestra ciudad, uno de los casos es el predio limitado por calle Alsina entre la plazoleta ubicada frente al edificio del ferrocarril hasta calle Sarmiento y Sarmiento entre Alsina y España, donde se nota la falta de iluminación, de seguridad, de pintura y construcción de sendas peatonales para el cruce de las vías.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Octubre de 2000**, aprobó por unanimidad **sobre tablas** la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice gestiones directas ante ----- las autoridades de Nuevo Central Argentino (N.C.A.), tendientes a lograr mejoras en el predio ubicado sobre calle Alsina desde la Plazoleta situada frente al edificio del ferrocarril, hasta Sarmiento y ésta entre Alsina y España .-

ARTICULO 2º- Priorizar dentro de la solicitud de mejoras, lo siguiente:

- a) Iluminación interna y externa del sector.-
- b) Pintura de las estructuras de mampostería y verjas que dan frente al edificio.-
- c) Construir una senda peatonal en ambas manos del ferrocarril en su paso a nivel por calle Sarmiento .-

ARTICULO 3º- Solicitar se implemente un sistema de vigilancia interna que hace a la seguridad del sector.-

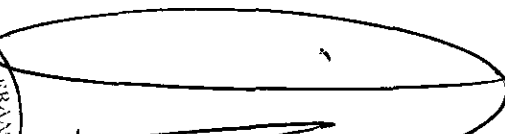
ARTICULO 4º- De forma .-

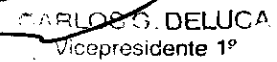
PERGAMINO, Octubre 17 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1755/00 .-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


CARLOS G. DELUCA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante